

DIRIGENTES DE LA CONFEDERACION EN VIAJE A SIXAOLA

ENTREVISTARAN A REPRESENTANTES DE LA COMPANIA BANANERA

El próximo miércoles diecisiete de los corrientes saldrán con rumbo a Sixaola, frontera Atlántica con Panamá, los conocidos dirigentes sindicales compañeros Antonio Vargas, Secretario de Organización de la C.T.C.R. y Federico Picado, Secretario General de la Federación Sindical de Limón.

En esta gira, que durará varios días, los compañeros Picado y Vargas harán un minucioso estudio de la situación en que se encuentran los trabajadores de aquella región, en sus relaciones con la Compañía, así como sobre el estado y funcionamiento de las organizaciones sindicales. Algunos importantes problemas ya han sido planteados a la CTCR, por los responsables sindicales de aquella zona, cuya solución amerita, desde luego, una entrevista con los personeros de la Compañía, como es el caso de los trabajadores del Cacao.

Los compañeros Vargas y Picado aprovecharán su viaje además, para intercambiar puntos de vista sobre otros problemas de organización con los miembros de los distintos comités sindicales de la zona.

NOTA SOCIAL

LA FIESTA DE LOS FERROCARRILEROS FUE UN EXITO

En la noche del sábado anterior se llevó a cabo, en el vestíbulo del edificio de la Estación del Ferrocarril al Pacífico, el anunciado y ya tradicional baile que anualmente vienen organizando los directivos del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril al Pacífico. El objetivo central de esta fiesta consiste en la recaudación de fondos para los juguetes de navidad de los hijos de los ferrocarrileros.

Más de trescientas parejas colmaron la capacidad del local, en medio de sana y cordial alegría y a los acordes de un notable conjunto musical que deleitó con magníficas ejecuciones a los asistentes.

A las diez y media de la noche hizo su ingreso al lugar de la fiesta el Señor Ministro de Guatemala Lic. don Alberto Herrarte, acompañado de su señora esposa, del Cónsul don Arturo Rivera y del Agregado Militar de la Legación Coronel don Fernando Gómez Ayau, quienes, a su vez, se hicieron presentes en compañía de sus señoras esposas. La fiesta de los ferrocarrileros estaba dedicada al personal diplomático y consular de la Legación de Guatemala en nuestro país. Los distinguidos funcionarios fueron recibidos con las notas del himno de Guatemala, en medio de los aplausos de la concurrencia.

De esta manera el baile de los ferrocarrileros se transformó en una fiesta de amistad internacional, en la que abundaron los víves a Guatemala. Así los ferrocarrileros demostraron su reconocimiento por las muchas atenciones de que se hizo objeto a la delegación deportiva que ellos enviaron a Guatemala a fines del mes de octubre.

GUERRA A MUERTE CONTRA LA LEY FASCISTA TAFT - HARTLEY

DECLARAN LAS PODEROSAS ORGANIZACIONES OBRERAS DE LOS EE. UU.

COMO LUCHAN LOS OBREROS DEL AZUCAR EN CUBA

IMPORTANTES ACUERDOS TOMO EL VI CONGRESO DE OBREROS AZUCAREROS

LA HABANA, Nov. 25-47. — ("Prensa Continental"). — Por unanimidad, acaba de ser reelecto Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros, el gran líder obrero cubano Jesús Menéndez, en el VI Congreso de Trabajadores azucareros. Entre los acuerdos tomados en ese evento de los trabajadores de la principal industria nacional de Cuba, se destacan los siguientes:

1.—Pago del diferencial azucarero de 1947, el día 21 de diciembre; sobre la base de un ocho por ciento de los sueldos y salarios devengados durante el año, incluyendo los percibidos en la pasada zafra.

2.—No aceptar ni un solo centavo de rebaja de sueldos y salarios. Reclamar un régimen de sueldos y salarios sobre la base de los devengados en 1947, como mínimo básico.

3.—Demandar que los quince millones de pesos de beneficios que deja la rebaja del arancel yanqui del azúcar cubano, sean invertidos en incrementar los sueldos y salarios sobre la base de los devengados en 1947, como mínimo básico.

4.—Salario mínimo de tres pesos cincuenta centavos para los obreros agrícolas.

5.—Pago de los días festivos y de duelo nacional.

8.—Incluir a los trabajadores de refineries, metalúrgicos, azucareros, carameleros y obreros de destilerías dentro del régimen de salarios de 1948.

9.—Luchar por la tecnificación de la industria y la mecanización de las labores agrícolas, sin desahucios de trabajadores.

10.—Luchar por la instauración de la jornada de seis horas en las labores azucareras, como garantía de ocupación para todos los trabajadores que pudieren resultar desplazados por la moderna técnica industrial.

NUEVA YORK, Dic. —Haciendo uso de todos los medios el C. I. O. (Unión de Organizaciones Industriales) ha lanzado un contraataque a fondo contra la reaccionaria ley antiobrera Taft-Hartley, aprobada hace algunos meses por el Congreso de los Estados Unidos. El C. I. O. espera recuperar las conquistas obreras obtenidas durante los últimos catorce años, hoy seriamente amenazadas por aquella Ley. Para eso el C. I. O. ignorará la Ley cuando sea posible hacerlo, sometiendo a cada una de sus disposiciones a la prueba de los tribunales de justicia, y utilizando su poderoso Comité de Acción Política para derrotar a los congresistas que votaron por ella.

El primer ataque contra la Ley fué lanzado por el propio Philip Murray, presidente del C. I. O., quien dedicó toda una edición del "C. I. O. News" para rebatir las disposiciones de la Ley que prohíben a los sindicatos tomar parte activa en la política, y para defender la candidatura pro-obrera en las elecciones especiales de diputados en Baltimore. El candidato apoyado por el C. I. O. salió electo.

El editorial de ese número de "C. I. O. News" que se titula "Las libertades políticas a prueba", ha servido para llevar a las masas obreras de los Estados Unidos la confianza de que es posible derrotar la Ley Hartley-Taft, por inconstitucional, siempre y cuando se tome una acción decidida de afirmación y confianza en las libertades garantizadas por la Constitución y en ejercicio de las mismas.

Aunque el Presidente Murray corre el riesgo de que se le imponga una multa de mil dólares y un año de cárcel por su pronunciamiento, hasta este momento no ha sido acusado aún de haber violado la antidemocrática Ley Hartley Taft.

LA TACA A HONDURAS

Hemos sido informados de que los personeros del equipo de fútbol de la TACA, que ha logrado notables actuaciones últimamente, están en pláticas con los dirigentes del fútbol de la hermana República de Honduras, a fin de formalizar una gira del cuadro TACA por tierras del sabio Valle. En su oportunidad informaremos sobre los resultados finales de esta gestión.

ACLARACION

Habiendo sido variado el plan de premios de la Lotería Nacional de Navidad, los obsequios previstos en nuestra rifa se distribuirán de la siguiente manera:

PRIMER PREMIO: Un Radio Q-36 R. C. A. Victor al número igual al premio Mayor de la Lotería Nacional, de \$ 500.000.

SEGUNDO PREMIO: Un Reloj Hamilton, al número igual al primer premio, en el orden de su aparición en la lista, de los cuatro de \$ 50.000, de la Lotería Nacional de Navidad.

TERCER PREMIO: Un vestido de casimir, al número igual al primer premio, en el orden de su aparición en la lista, de los diez de \$ 4.000 de la Lotería Nacional de Navidad.

MARIO SOLIS,

Secretario de Finanzas del Comité Provincial de San José del Partido Vanguardia Popular.

GRANDES EXITOS DE LA C.T.C.R.

Tres Decretos del Poder Ejecutivo Benefician a Trabajadores de Alajuela, Cartago y Turrialba

Hasta el momento, los Decretos sobre Salarios Mínimos para los trabajadores del campo no incluían la "MACHETE" como trabajo clasificado, con derecho a un salario mínimo superior. De esta injusta omisión se aprovecharon los patronos que sustituían la "raspa" por una "machete fina", siendo esta labor tan igualmente pesada como la raspa, que si esta clasificada. Se obligaba a los trabajadores a jornadas de ocho horas en vez de las seis estipuladas para los trabajos pesados.

La Federación Provincial de Trabajadores de Alajuela (CTCR) se planteó la lucha por la revisión del Decreto de Salarios Mínimos vigente, con el propósito de corregir la injusticia, logrando un nuevo Decreto Ejecutivo, que incluye la MACHETE como trabajo clasificado. Este Decreto Ejecutivo, de fecha 17 de Noviembre de 1947, fija los salarios de los trabajadores del campo en la Provincia de Alajuela en la siguiente forma:

TRABAJADORES DEL CAMPO

Table with 2 columns: No. and Salary. No. 1—No Clasificados: \$ 0.45. No. 2—Clasificados: Trabajadores de fincas de café en labores de aporeca, raspa o MACHETE: \$ 0.60. Haceros y trabajadores de zanjias en todas las explotaciones agrícolas: \$ 0.60. Tractoristas, en labores propiamente agrícolas: \$ 0.70.

TRABAJADORES DE LA HARINA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

La Federación Provincial de Trabajadores de Cartago se planteó la lucha por la revisión de los salarios de los trabajadores panaderos, lográndose un Decreto Ejecutivo (5 de Octubre de 1947), que aumenta los salarios de los obreros panaderos en la siguiente proporción:

Table with 3 columns: TRABAJADORES, ANTES, AHORA. JORNADA NOCTURNA: Hornero \$ 9.90 to \$ 11.15; Pesadores y maquinistas \$ 6.90 to \$ 8.55; Endulzador \$ 6.60 to \$ 7.95; Oficial de Mesa \$ 6.00 to \$ 7.20. JORNADA DIURNA: Hornero \$ 7.20 to \$ 8.65; Galletero, pesadores, maquinistas y levadureros \$ 6.00 to \$ 7.20; Oficial de Mesa \$ 5.60 to \$ 6.75.

TRABAJADORES DEL CAMPO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

Las Federaciones de Trabajadores de Cartago y Turrialba, CTCR, se plantearon la lucha por la revisión del Decreto vigente sobre salario mínimo de los trabajadores del Campo de la Provincia de Cartago, logrando un nuevo Decreto, que mejora los salarios en la siguiente proporción:

Table with 3 columns: TRABAJADORES DEL CAMPO (Por Hora), ANTES, AHORA. No. 1.—No Clasificados: Cantones de Paraiso, El Guarco y Alvarado: \$ 0.45 to \$ 0.50. Cantones Central, Jiménez, Turrialba, Oreamuno y La Unión: \$ 0.47 to \$ 0.52. No. 2.—Clasificados: Trabajadores de fincas de café, paleadores, paleros y macheteros, en labores de aporeca y raspa y haceros en los Cantones de Paraiso, El Guarco y Alvarado: \$ 0.60 to \$ 0.65. Idem en los Cantones Central, Jiménez, Turrialba, Oreamuno y La Unión: \$ 0.60 to \$ 0.65. Tractoristas en labores propiamente agrícolas: \$ 0.70 to \$ 1.00. En trabajos livianos como: granca en las cogidas de café, destanias y deshojas de café, remanga y carrilla en caña: \$ 0.20 to \$ 0.25.

Esta última actividad, realizada corrientemente por mujeres, no tenía estipulado un salario mínimo, pagando los patronos por ella un colón cincuenta como máximo, sometidas las trabajadoras a una bárbara explotación. Ahora se fija un salario mínimo que impide, hasta cierto grado, esa explotación.

Estas tres importantes conquistas, realizadas en el plazo de dos meses más o menos, dará una idea de la lucha permanente de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica y de sus Federaciones afiliadas, en defensa de los trabajadores de la ciudad y del campo.